

Asunción, 23 de enero de 2025

Señor:

Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN N° 06/2025 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DESTINADO AL MSPYBS" - ID N°: 457.333.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos, adjuntando las respuestas de la unidad requirente mediante MEMORANDO D.A. N° 594/2024 y del Dpto. de Planificación y Presupuesto mediante MEMORANDO DPP-DOC N° 032/2025:

Dice la DNCP

Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Descargo

Se adjunta respuesta de la unidad requirente mediante Nota MEMORANDO D.A. N° 594/2024.

Dice la DNCP

Descripción: Se solicita que todos los integrantes del consorcio cumplan con el requisito consigando en las bases concursales, en lugar de permitir que los mismos puedan sumar su (experiencia/ capacidad etc) a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido. Se solicite que se justifique técnicamente bajo responsabilidad de la Convocante porque el criterio debe mantenerse.

Descargo

Se aclara que todos los integrantes del consorcio cumplan en forma individual con los requisitos de la capacidad financiera, en tanto a los requisitos de la experiencia requerida, así como la capacidad técnica deberán ser cumplidas en forma conjunta por los integrantes del consorcio.

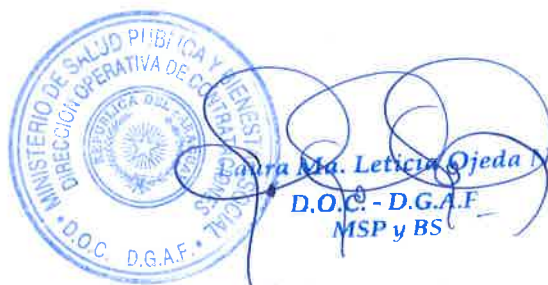
Dice la DNCP

Descripción: No se ha indicado en el SICP el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta.

Descargo

Se realizan las correcciones correspondientes.

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DCP
MSP y BS



Dice la DNCP

Descripción: Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de las especificaciones técnicas).

Descargo

Se realizan las correcciones correspondientes.

Dice la DNCP

Descripción: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Descargo

Se adjunta MEMORANDO DPP-DOC N° 032/2025.

Dice la DNCP

Descripción: 1) No se adjuntado la nota referente al proyecto de presupuesto que fue remitido al MEF.// 2) En proyecto de presupuesto que han remitido no se visualiza el OG 533 que han consignado en la planificación..

Descargo

Se adjunta MEMORANDO DPP-DOC N° 032/2025, anexando la Nota MSPBS/S.G. N° 1265/2024.

Dice la DNCP

Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Descargo

Se adjunta respuesta de la unidad requirente mediante Nota MEMORANDO D.A. N° 594/2024.

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de lograr la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

MEMORANDO DPP - DOC N° 032/2025



A: Lic. Rodrigo Fabián Acuña Duarte, Jefe
Departamento de Licitaciones /DLIC

PROCESO: LPN N° 06/2025 "ADQUISICION DE GENERADOR DESTINADO AL MSPBS" - ID 457.333 - SIMESE N° 106.270/2024

ASUNTO: Respuesta a la observación de la DNCP

DE: Lic. Jorge Molinas, Jefe
Departamento de Planificación y Presupuesto | DOC

FECHA: 14 de enero de 2025

SIMESE N°: 106.270/24

Me dirijo a usted, a fin de dar respuesta a la observación de la DNCP remitida en MEMORANDO DLIC-DOC N° 1.672/24, y es cuanto sigue:

Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Respuesta: Cabe señalar lo descrito en la Fundamentación de los Precios obtenidos del Análisis de Precios Referencial de fecha 2 de agosto del 2024 y refrendada por el Dictamen DOC N° 136/24, misma que fundamenta la excepcionalidad prevista en la Resolución DNCP N° 454/2024:

❖ **Primer Parámetro** Para la obtención del precio, se procede a realizar el estudio de los precios, se hace mención que 4 (cuatro) firmas han cotizado para el siguiente ítems y que corresponden a las empresas: COMAGRO S.A., SIEMI S.R.L., OMEGA INGENIERIA S.R.L., H. PETERSEN.

❖ **Segundo Parámetro:** Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, no visualizándose precios con especificaciones técnicas similares.

Para el análisis correspondiente se visualiza que en el primer parámetro se obtienen 4 (cuatro) cotizaciones de Gs. 964.150.000, Gs. 668.000.000, Gs 738.600.000 y Gs. 934.990.000, en el Segundo Parámetro no se visualiza precio, para la obtención del Precio Referencial se ha tomado el Precio Promedio Ofertado, dando un Precio Referencial de Gs. 826.435.000, teniendo en cuenta la relación precio/cantidad corresponde optar por el PRECIO PROMEDIO DEL 1er. PARAMETRO, Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descrita en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 por la no obtención de 3(tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá optar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia y al criterio de razonabilidad. Considerando que los datos correspondientes a los ID obtenidos no se adecuan plenamente a las especificaciones técnicas requeridas para este llamado, y dada la complejidad y especificidad de dichas especificaciones, así como el agotamiento de todas las modalidades de búsqueda posibles, no ha sido factible obtener fuentes adicionales. En virtud de lo anterior, se justifica la aplicación de la excepcionalidad prevista en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Por todo lo expuesto precedentemente y atendiendo el Principios de Economía y Eficiencia y el criterio de razonabilidad se menciona que, a fin de garantizar un uso óptimo y responsable de los recursos financieros, evitar gastos innecesarios y proporcionar la mejor relación entre calidad-precio, reduciendo el riesgo de revalorización y promover una gestión financiera más eficiente y justa, se toma como precio referencial EL PRECIO MAS BAJO DEL PRIMER PARÁMETRO.

No remite constancia Ad Referéndum

Se solicita remitir la Constancia Ad Referéndum, conforme a la reglamentación vigente.

Comentario

- 1) No se ha adjuntado la nota referente al proyecto de presupuesto que fue remitido al MEF.// 2) En proyecto de presupuesto que han remitido no se visualiza el OG 533 que han consignado en la planificación

Respuesta: Se remite nuevamente la Nota MSPyBS/S.G. N°1.265/2024 con mesa de entrada del Ministerio de Hacienda S.I.M.E. N° 54.332/2024 del 28/06/2024. En el cual figura el OG 533 que se ha consignado en la planificación.

Atentamente

- Documentos Adjuntos: (01) Nota MSPyBS/S.G. N°1.265/2024

PROVIDENCIA

A:	Vto. Bo.:	RECIBIDO: DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S. 15 ENE. 2025 M.E. N° 4107 Recibido: [Signature]
----	-----------	--

Asunción, 28 de junio de 2024

MSPyBS/S.G.Nº 1265 - /2024

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a usted, en el marco de la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y del Decreto Nº 1.603/2024 "Por el cual se establecen los Lineamientos Generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2025-2027".

En dicho contexto se remiten los reportes de Presupuesto Institucional por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento (PRIOGFF) y el Formulario FI02 "Fundamentación del Cálculo por Origen", programados en el Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP).

Asimismo, se solicita la programación del Plan Financiero del Objeto del Gasto 183 "Fondo de recategorización salarial", en la Fuente de Financiamiento 10 Organismo Financiador 001, de la Actividad 1.001.01 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, teniendo en cuenta la restricción en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, adjunto planilla.

Es oportuno mencionar que, como consecuencia del tope financiero, no pudieron realizarse diversas programaciones de gastos en la Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público", afectando a Proyectos de Inversión y Programas regulares que son de vital importancia para esta Cartera de Estado, en razón de que se han quedado sin financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, en concreto, lo correspondiente a los Organismos Financiadores 004 "Bonos Soberanos" y 013 "Bonos", con los cuales se verían seriamente afectados, por el recorte presupuestario, lo concerniente a Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales de los distintos servicios sanitarios y programas en todo el territorio nacional, incluyendo esto también al Programa Ampliado de Inmunización PAI, entre otros.

Lo mencionado precedentemente formará parte de una presentación, que esta Cartera de Estado realizará en fecha posterior, como un Adicional al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual se fundamenta en lo explicado precedentemente.

A la espera de un despacho favorable a la presente solicitud, hallo propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi mayor consideración,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA
DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ASUNCIÓN

/ombg/lbm
SIMESE Nº 128.338/24.



MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 54.332 / 2024

Alto
Melina

Nivel Entidad desde: 12 Entidad desde: 6 Objeto desde: 1 Fuente desde: 1 Fin. desde: 0 Clase desde: 0 Pro. desde: 0

hasta: 12 hasta: 6 hasta: 999 hasta: 99 hasta: 999 hasta: 9 hasta: 999 Impresión por: F.F.

Objeto del Gasto/Fuente	PRESUPUESTO: ANTEPROYECTO		PRESUPUESTO: 2025 ANTEPROYECTO		DIFERENCIA	% VAR.	% PARTIC.
		% PARTIC.		% PARTIC.			
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE NACION	7.472.618.029.076	100,00	7.472.618.029.076	100,00	0		
100 SERVICIOS PERSONALES	4.745.078.594.871	63,50	4.745.078.594.871	63,50	0		
110 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.389.443.685.148	31,98	2.389.443.685.148	31,98	0		
111 SUELDOS	2.200.574.729.772	29,45	2.200.574.729.772	29,45	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	2.150.026.361.772	28,77	2.150.026.361.772	28,77	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	50.548.368.000	,88	50.548.368.000	,88	0		
112 DIETAS	392.338.860	,01	392.338.860	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	392.338.860	,01	392.338.860	,01	0		
113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4.673.256.000	,06	4.673.256.000	,06	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	4.600.509.600	,06	4.600.509.600	,06	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	72.746.400	,00	72.746.400	,00	0		
114 AGUINALDO	163.803.360.396	2,46	163.803.360.396	2,46	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	4.218.426.200	,06	4.218.426.200	,06	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	179.584.934.196	2,40	179.584.934.196	2,40	0		
120 REMUNERACIONES TEMPORALES	30.001.329.630	,40	30.001.329.630	,40	0		
122 GASTOS DE RESIDENCIA	704.788.000	,01	704.788.000	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	704.788.000	,01	704.788.000	,01	0		
123 REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	21.774.499.323	,29	21.774.499.323	,29	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	2.445.458.665	,03	2.445.458.665	,03	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	19.329.040.658	,26	19.329.040.658	,26	0		
125 REMUNERACION ADICIONAL	7.522.032.307	,10	7.522.032.307	,10	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	6.268.562.835	,08	6.268.562.835	,08	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.253.469.472	,02	1.253.469.472	,02	0		
130 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	247.034.285.720	3,31	247.034.285.720	3,31	0		
131 SUBSIDIO FAMILIAR	390.400.000	,01	390.400.000	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	270.000.000	,00	270.000.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	120.400.000	,00	120.400.000	,00	0		
133 BONIFICACIONES	243.660.403.687	3,26	243.660.403.687	3,26	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	226.426.856.670	3,03	226.426.856.670	3,03	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	17.233.547.017	,23	17.233.547.017	,23	0		
137 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIAL	2.983.482.033	,04	2.983.482.033	,04	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	2.983.482.033	,04	2.983.482.033	,04	0		
140 PERSONAL CONTRATADO	1.957.388.998.998	26,19	1.957.388.998.998	26,19	0		
141 CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	4.090.937.659	,05	4.090.937.659	,05	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	2.668.752.156	,04	2.668.752.156	,04	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.422.185.503	,02	1.422.185.503	,02	0		
142 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD	1.544.220.391.431	20,67	1.544.220.391.431	20,67	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.538.025.152.483	20,58	1.538.025.152.483	20,58	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	6.195.238.966	,11	6.195.238.966	,11	0		
143 CONTRATACIÓN OCASIONAL DEL PERSONAL	37.446.286.940	,50	37.446.286.940	,50	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	36.605.783.695	,49	36.605.783.695	,49	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	840.513.245	,01	840.513.245	,01	0		
144 JORNALAS	344.239.589.153	4,61	344.239.589.153	4,61	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	31.733.233.065	,42	31.733.233.065	,42	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	312.506.366.088	4,18	312.506.366.088	4,18	0		
145 HONORARIOS PROFESIONALES	26.771.771.815	,36	26.771.771.815	,36	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	1.352.400.000	,02	1.352.400.000	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	24.659.371.815	,33	24.659.371.815	,33	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	560.000.000	,01	560.000.000	,01	0		
148 CONTRATACIÓN DE PERS. DOC. E INSTRUC. F	600.000.000	,01	600.000.000	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	600.000.000	,01	600.000.000	,01	0		
180 FONDOS DE RESERVAS ESPECIALES	12.300.000.000	,16	12.300.000.000	,16	0		
183 FONDO DE RECATEGORIZACIÓN SALARIAL	12.300.000.000	,16	12.300.000.000	,16	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	12.300.000.000	,16	12.300.000.000	,16	0		
180 OTROS GASTOS DEL PERSONAL	108.930.297.475	1,48	108.930.297.475	1,48	0		
191 SUBSIDIO PARA LA SALUD	99.721.200.000	1,33	99.721.200.000	1,33	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	2.748.000.000	,04	2.748.000.000	,04	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	96.973.200.000	1,30	96.973.200.000	1,30	0		
199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL	9.209.097.475	,12	9.209.097.475	,12	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.673.284.960	,02	1.673.284.960	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	7.535.812.495	,10	7.535.812.495	,10	0		
200 SERVICIOS NO PERSONALES	428.836.460.332	5,74	428.836.460.332	5,74	0		
210 SERVICIOS BÁSICOS	25.172.838.216	,34	25.172.838.216	,34	0		

Siaf




Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





Nivel Entidad desde: 12 Entidad desde: 8 Objeto desde: 1 Fuente desde: 1 Fin. desde: 0 Clase desde: 0 Pro. desde: 0
hasta: 12 hasta: 8 hasta: 999 hasta: 99 hasta: 999 hasta: 9 hasta: 999 Impresión por: F.F.

Objeto del Gasto/Fuente	PRESUPUESTO: ANTEPROYECTO		PRESUPUESTO: 2025		DIFERENCIA	% VAR.	% PARTIC.
		% PARTIC.		% PARTIC.			
	7.472.618.029.076		7.472.618.029.076		0		
200 SERVICIOS NO PERSONALES	428.836.460.332	5,74	428.836.460.332	5,74	0		
210 SERVICIOS BÁSICOS	25.172.838.218	,34	25.172.838.218	,34	0		
211 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.014.587.533	,01	1.014.587.533	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	230.400.000	,00	230.400.000	,00	0		
20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO	21.600.000	,00	21.600.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	762.587.533	,01	762.587.533	,01	0		
212 AGUA	11.200.355.757	,15	11.200.355.757	,15	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	71.600.000	,00	71.600.000	,00	0		
20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO	13.681.532	,00	13.681.532	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	11.115.094.225	,15	11.115.094.225	,15	0		
214 TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS C	12.957.694.926	,17	12.957.694.926	,17	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	656.200.000	,01	656.200.000	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	12.301.494.926	,16	12.301.494.926	,16	0		
220 TRANSPORTE Y ALMACENAJE	4.480.773.863	,08	4.480.773.863	,08	0		
221 TRANSPORTE	4.359.173.863	,06	4.359.173.863	,06	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	2.148.396.326	,03	2.148.396.326	,03	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	2.210.777.537	,03	2.210.777.537	,03	0		
222 ALMACENAJE	121.600.000	,00	121.600.000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	121.600.000	,00	121.600.000	,00	0		
230 PASAJES Y VIÁTICOS	16.976.800.456	,21	16.976.800.456	,21	0		
231 PASAJES	905.034.027	,01	905.034.027	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	554.034.027	,01	554.034.027	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	351.000.000	,00	351.000.000	,00	0		
232 VIÁTICOS Y MOVILIDAD	14.861.766.429	,20	14.861.766.429	,20	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	4.831.408.041	,06	4.831.408.041	,06	0		
20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO	938.387.284	,01	938.387.284	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	9.191.971.104	,12	9.191.971.104	,12	0		
239 PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	110.000.000	,00	110.000.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	60.000.000	,00	60.000.000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	50.000.000	,00	50.000.000	,00	0		
240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIE	115.891.246.898	1,56	115.891.246.898	1,56	0		
242 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORE	34.799.479.667	,47	34.799.479.667	,47	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	15.882.444.835	,21	15.882.444.835	,21	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	18.917.035.232	,25	18.917.035.232	,25	0		
243 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORE	8.325.533.356	,11	8.325.533.356	,11	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	3.123.820.016	,04	3.123.820.016	,04	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	5.201.713.340	,07	5.201.713.340	,07	0		
244 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORE	9.611.477.237	,13	9.611.477.237	,13	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	4.720.366.413	,06	4.720.366.413	,06	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	4.891.090.824	,07	4.891.090.824	,07	0		
245 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	39.589.260.206	,53	39.589.260.206	,53	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	9.897.564.751	,13	9.897.564.751	,13	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	29.691.695.455	,40	29.691.695.455	,40	0		
246 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORE	1.610.183.334	,02	1.610.183.334	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.530.183.334	,02	1.530.183.334	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	80.000.000	,00	80.000.000	,00	0		
247 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORE	302.290.000	,00	302.290.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	302.290.000	,00	302.290.000	,00	0		
248 OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	21.407.987.864	,29	21.407.987.864	,29	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	16.718.919.201	,22	16.718.919.201	,22	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	4.689.068.663	,06	4.689.068.663	,06	0		
249 SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REP	245.035.034	,00	245.035.034	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	245.035.034	,00	245.035.034	,00	0		
250 ALQUILERES Y DERECHOS	27.892.624.581	,37	27.892.624.581	,37	0		
251 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	25.037.743.781	,34	25.037.743.781	,34	0		
20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO	488.000.000	,01	488.000.000	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	8.238.659.997	,11	8.238.659.997	,11	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	16.313.083.784	,22	16.313.083.784	,22	0		
252 ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000.000	,01	400.000.000	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	400.000.000	,01	400.000.000	,01	0		
255 ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	2.254.780.800	,03	2.254.780.800	,03	0		
20 RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO	351.600.000	,00	351.600.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	59.740.800	,00	59.740.800	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.843.439.992	,02	1.843.439.992	,02	0		

Sief


M.C. Gerardo M. Álvarez G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.


Gen. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Nivel Entidad desde: 12 Entidad desde: 8 Objeto desde: 1 Fuente desde: 1 Fin, desde: 0 Clase desde: 0 Pro. desde: 0
hasta: 12 hasta: 8 hasta: 999 hasta: 99 hasta: 999 hasta: 9 hasta: 999 Impresión por: F.F.

Objeto del Gasto/Fuente	PRESUPUESTO: ANTEPROYECTO		PRESUPUESTO: 2025		DIFERENCIA	% VAR.	% PARTIC.
		% PARTIC.		% PARTIC.			
	7.472.618.029,076		7.472.618.029,076		0		
200 SERVICIOS NO PERSONALES	428.836.460,332	6,74	428.836.460,332	6,74	0		
260 ALQUILERES Y DERECHOS	27.892.524,581	,37	27.892.524,581	,37	0		
256 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	200.000,000	,00	200.000,000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	200.000,000	,00	200.000,000	,00	0		
260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	96.294.698,188	1,28	96.294.698,188	1,28	0		
261 DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZA	4.355.185,611	,06	4.355.185,611	,06	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.722.592,575	,02	1.722.592,575	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.895.993,036	,03	1.895.993,036	,03	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	736.600,000	,01	736.600,000	,01	0		
282 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCION	1.338.437,585	,02	1.338.437,585	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.098.537,585	,01	1.098.537,585	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	239.900,000	,00	239.900,000	,00	0		
283 SERVICIOS BANCARIOS	7.000,000	,00	7.000,000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	7.000,000	,00	7.000,000	,00	0		
284 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.544.584,018	,10	7.544.584,018	,10	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	3.986.182,858	,05	3.986.182,858	,05	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	3.558.381,160	,05	3.558.381,160	,05	0		
265 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.249.046,660	,06	4.249.046,660	,06	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.269.592,660	,02	1.269.592,660	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	2.979.457,000	,04	2.979.457,000	,04	0		
286 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	72.385.370,754	,97	72.385.370,754	,97	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.229.580,920	,02	1.229.580,920	,02	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	70.483.354,589	,94	70.483.354,589	,94	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	672.435,265	,01	672.435,265	,01	0		
288 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	1.257.877,706	,02	1.257.877,706	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	513.800,000	,01	513.800,000	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	744.077,706	,01	744.077,706	,01	0		
289 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	4.157.112,854	,06	4.157.112,854	,06	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.399.456,750	,02	1.399.456,750	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	2.757.656,104	,04	2.757.656,104	,04	0		
270 SERVICIO SOCIAL	125.191.336,709	1,68	125.191.336,709	1,68	0		
271 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	4.860.000,000	,07	4.860.000,000	,07	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	4.860.000,000	,07	4.860.000,000	,07	0		
272 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	99.684.146,111	1,33	99.684.146,111	1,33	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	83.552.054,175	1,12	83.552.054,175	1,12	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	16.032.091,936	,21	16.032.091,936	,21	0		
275 SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCEROS	20.747.190,598	,28	20.747.190,598	,28	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	7.913.517,361	,11	7.913.517,361	,11	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	12.833.673,237	,17	12.833.673,237	,17	0		
280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL	17.649.883,638	,24	17.649.883,638	,24	0		
281 SERVICIOS DE CEREMONIAL	3.210.975,446	,04	3.210.975,446	,04	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	108.887,741	,00	108.887,741	,00	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	3.093.720,000	,04	3.093.720,000	,04	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	8.357,705	,00	8.357,705	,00	0		
282 SERVICIOS DE VIGILANCIA	10.275.280,958	,14	10.275.280,958	,14	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	3.864.846,454	,05	3.864.846,454	,05	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	6.610.634,504	,09	6.610.634,504	,09	0		
284 SERVICIOS DE CATERING	4.013.627,134	,05	4.013.627,134	,05	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	208.000,000	,00	208.000,000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	3.805.627,134	,05	3.805.627,134	,05	0		
288 SERVICIOS EN GENERAL	150.000,000	,00	150.000,000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	150.000,000	,00	150.000,000	,00	0		
290 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	1.286.457,883	,02	1.286.457,883	,02	0		
291 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	1.014.357,883	,01	1.014.357,883	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	838.229,883	,01	838.229,883	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	176.128,000	,00	176.128,000	,00	0		
292 CAPACITACION Y FORMACION LABORAL	188.100,000	,00	188.100,000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	188.100,000	,00	188.100,000	,00	0		
203 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	84.000,000	,00	84.000,000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	84.000,000	,00	84.000,000	,00	0		
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.387.874.883,879	18,87	1.387.874.883,879	18,87	0		
310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	155.314.298,366	2,08	155.314.298,366	2,08	0		
311 ALIMENTOS PARA PERSONAS	155.281.358,366	2,06	155.281.358,366	2,06	0		

Siaf



Dr. M. Brito G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Nivel Entidad desde: 12 Entidad desde: 8 Objeto desde: 1 Fuente desde: 1 Fin. desde: 0 Clase desde: 0 Pro. desde: 0
hasta: 12 hasta: 8 hasta: 999 hasta: 99 hasta: 999 hasta: 9 hasta: 999 Impresión por: F.F

Objeto del Gasto/Fuente	PRESUPUESTO: ANTEPROYECTO		PRESUPUESTO: 2025		DIFERENCIA	% VAR	% PARTIC
		% PARTIC		% PARTIC			
	7.472.610.028.076		7.472.618.029.076		0		
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.387.874.863.879	18,57	1.387.874.863.879	18,57	0		
310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	155.314.298.366	2,08	155.314.298.366	2,08	0		
311 ALIMENTOS PARA PERSONAS	155.281.358.366	2,08	155.281.358.366	2,08	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	140.088.958.978	1,87	140.088.958.978	1,87	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	15.192.401.388	,20	15.192.401.388	,20	0		
312 ALIMENTOS PARA ANIMALES	32.940.000	,00	32.940.000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	32.940.000	,00	32.940.000	,00	0		
320 TEXTILES Y VESTUARIOS	5.963.208.113	,08	5.963.208.113	,08	0		
321 HILADOS Y TELAS	1.013.060.690	,02	1.013.060.690	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	453.970.480	,01	453.970.480	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.359.090.210	,02	1.359.090.210	,02	0		
322 PRENDAS DE VESTIR	2.192.373.109	,03	2.192.373.109	,03	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	762.492.111	,01	762.492.111	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.407.200.898	,02	1.407.200.898	,02	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	22.680.000	,00	22.680.000	,00	0		
323 CONFECCIONES TEXTILES	1.796.780.393	,02	1.796.780.393	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	978.467.833	,01	978.467.833	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	817.312.460	,01	817.312.460	,01	0		
324 CALZADOS	160.893.921	,00	160.893.921	,00	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	59.389.892	,00	59.389.892	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	68.700.000	,00	68.700.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	32.894.029	,00	32.894.029	,00	0		
330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.136.570.918	,04	3.136.570.918	,04	0		
331 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	706.024.967	,01	706.024.967	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	137.380.000	,00	137.380.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	648.644.967	,01	648.644.967	,01	0		
332 PAPEL PARA COMPUTACION	41.365.097	,00	41.365.097	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	25.570.929	,00	25.570.929	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	15.794.168	,00	15.794.168	,00	0		
333 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2.002.927.049	,03	2.002.927.049	,03	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	887.157.000	,01	887.157.000	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.105.770.049	,01	1.105.770.049	,01	0		
334 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	273.362.805	,00	273.362.805	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	273.362.805	,00	273.362.805	,00	0		
335 LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	32.891.000	,00	32.891.000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	10.000.000	,00	10.000.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	22.891.000	,00	22.891.000	,00	0		
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	21.855.847.636	,29	21.855.847.636	,29	0		
341 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	12.202.847.740	,16	12.202.847.740	,16	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	5.117.231.953	,07	5.117.231.953	,07	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	712.887.878	,01	712.887.878	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	6.372.747.909	,09	6.372.747.909	,09	0		
342 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	7.084.317.526	,09	7.084.317.526	,09	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	4.094.812.446	,06	4.094.812.446	,06	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	2.389.505.080	,03	2.389.505.080	,03	0		
343 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	1.489.332.348	,02	1.489.332.348	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	569.545.723	,01	569.545.723	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	919.786.625	,01	919.786.625	,01	0		
344 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	650.480.601	,01	650.480.601	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	35.466.329	,00	35.466.329	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	615.014.272	,01	615.014.272	,01	0		
345 PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	5.100.000	,00	5.100.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	5.100.000	,00	5.100.000	,00	0		
346 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	523.769.421	,01	523.769.421	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	476.751.050	,01	476.751.050	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	47.018.371	,00	47.018.371	,00	0		
360 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALI	1.164.370.654.090	16,88	1.164.370.654.090	16,88	0		
361 COMPUESTOS QUÍMICOS	266.978.445.783	3,57	266.978.445.783	3,57	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	172.904.883.118	2,31	172.904.883.118	2,31	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	94.073.762.845	1,28	94.073.762.845	1,28	0		
362 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALE	665.882.280.295	8,91	665.882.280.295	8,91	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	607.701.163.019	8,13	607.701.163.019	8,13	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	0	0	0	0	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	58.181.097.276	,78	58.181.097.276	,78	0		

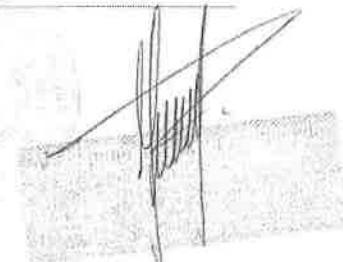
Sist



Victor Bernal
Victor Bernal G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.



Victor Bernal
Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Nivel Entidad desde: 12 Entidad desde: 0 Objeto desde: 1 Fuente desde: 1 Fin. desde: 0 Clase desde: 0 Pro. desde: 0
hasta: 12 hasta: 8 hasta: 999 hasta: 99 hasta: 999 hasta: 9 hasta: 999 Impresión por: F.F.

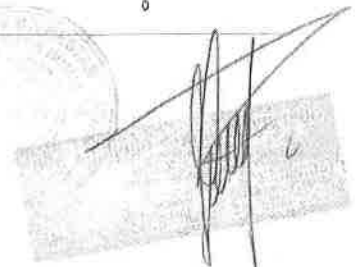
Objeto del Gasto/Fuente	PRESUPUESTO: ANTEPROYECTO		PRESUPUESTO: 2025		DIFERENCIA	% VAR.	% PARTIC.
		% PARTIC.		% PARTIC.			
	7.472.618.029.076		7.472.618.029.076		0		
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.387.074.863.079	18,57	1.387.874.863.879	18,57	0		
360 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALI	1.194.370.664.000	15,58	1.164.370.664.090	15,58	0		
364 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	4.280.325.472	,06	4.280.325.472	,06	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	180.325.472	,00	180.325.472	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	4.100.000.000	,05	4.100.000.000	,05	0		
355 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	579.786.024	,01	579.786.024	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	100.000.000	,00	100.000.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	479.786.024	,01	479.786.024	,01	0		
357 PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	3.718.085.320	,05	3.718.085.320	,05	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	126.904.320	,00	126.904.320	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	100.000.000	,00	100.000.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	3.491.181.000	,05	3.491.181.000	,05	0		
350 ÚTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRÚRGICOI	221.866.141.483	2,97	221.866.141.483	2,97	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	2.355.461.046	,03	2.355.461.046	,03	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	119.547.566.095	1,60	119.547.566.095	1,60	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	99.763.123.552	1,34	99.763.123.552	1,34	0		
359 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS	1.285.609.733	,02	1.285.609.733	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.285.609.733	,02	1.285.609.733	,02	0		
380 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.229.343.090	,42	31.229.343.090	,42	0		
381 COMBUSTIBLES	30.619.414.909	,41	30.619.414.909	,41	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	9.867.716.290	,13	9.867.716.290	,13	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	20.750.698.619	,28	20.750.698.619	,28	0		
382 LUBRICANTES	610.928.181	,01	610.928.181	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	212.067.049	,00	212.067.049	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	398.861.132	,01	398.861.132	,01	0		
390 OTROS BIENES DE CONSUMO	6.904.941.686	,08	6.904.941.686	,08	0		
301 ARTÍCULOS DE CAUCHO	1.826.412.005	,02	1.826.412.005	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	167.411.813	,00	167.411.813	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.659.000.192	,02	1.659.000.192	,02	0		
392 CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	1.208.418.667	,02	1.208.418.667	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	539.835.700	,01	539.835.700	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	668.582.967	,01	668.582.967	,01	0		
394 HERRAMIENTAS MENORES	156.433.039	,00	156.433.039	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	90.402.039	,00	90.402.039	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	66.031.000	,00	66.031.000	,00	0		
395 MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAM	1.800.000	,00	1.800.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.800.000	,00	1.800.000	,00	0		
396 ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS	719.578.789	,01	719.578.789	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	49.133.789	,00	49.133.789	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	670.445.000	,01	670.445.000	,01	0		
367 PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	248.237.943	,00	248.237.943	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	185.824.443	,00	185.824.443	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	62.413.500	,00	62.413.500	,00	0		
398 PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS	1.358.642.503	,02	1.358.642.503	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	54.439.991	,00	54.439.991	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.304.202.512	,02	1.304.202.512	,02	0		
399 BIENES DE CONSUMO VARIOS	385.418.720	,01	385.418.720	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	179.704.292	,00	179.704.292	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	205.714.428	,00	205.714.428	,00	0		
600 INVERSION FÍSICA	668.100.663.551	7,47	668.100.663.551	7,47	0		
610 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	6.140.000.000	,07	6.140.000.000	,07	0		
511 TIERRAS Y TERRENOS	800.000.000	,01	800.000.000	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	800.000.000	,01	800.000.000	,01	0		
512 ADQUISICIONES DE EDIFICIOS E INSTALACIOI	4.340.000.000	,06	4.340.000.000	,06	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	4.340.000.000	,06	4.340.000.000	,06	0		
620 CONSTRUCCIONES	300.833.872.965	4,03	300.833.872.965	4,03	0		
521 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLI	62.026.087.535	,83	62.026.087.535	,83	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	2.600.000.000	,03	2.600.000.000	,03	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	9.133.405.972	,12	9.133.405.972	,12	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	50.392.681.563	,67	50.392.681.563	,67	0		
522 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTIT	238.907.585.420	3,20	238.907.585.420	3,20	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	199.440.116.488	2,67	199.440.116.488	2,67	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	22.615.081.989	,30	22.615.081.989	,30	0		

Siaf



Osvaldo G. Brito G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

León Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Nivel Entidad desde: 12 Entidad desde: 8 Objeto desde: 1 Fuente desde: 1 Fin. desde: 0 Clase desde: 0 Pro. desde: 0
hasta: 12 hasta: 8 hasta: 999 hasta: 99 hasta: 999 hasta: 9 hasta: 999

Impresión por: F.F.

Objeto del Gasto/Fuente	PRESUPUESTO: ANTEPROYECTO		PRESUPUESTO: 2025		DIFERENCIA	% VAR.	% PARTIC.
		% PARTIC		% PARTIC			
	7.472.518.029,076		7.472.518.029,076		0		
500 INVERSION FÍSICA	558.100.683.551	7,47	558.100.683.551	7,47	0		
520 CONSTRUCCIONES	300.933.672.955	4,33	300.933.672.955	4,03	0		
522 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTIT	238.807.585.420	3,20	238.807.585.420	3,20	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	16.852.388.983	,23	16.852.388.983	,23	0		
530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HE	205.632.233.418	2,75	205.632.233.418	2,76	0		
531 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCC	11.360.000	,00	11.360.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	11.360.000	,00	11.360.000	,00	0		
533 MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	8.358.805.036	,11	8.358.805.036	,11	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	5.759.600.000	,08	5.759.600.000	,08	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	840.369.826	,01	840.369.826	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.758.835.210	,02	1.758.835.210	,02	0		
534 EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	188.171.892	,00	188.171.892	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	71.100.000	,00	71.100.000	,00	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	117.071.892	,00	117.071.892	,00	0		
535 EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO	187.173.774.022	2,50	187.173.774.022	2,50	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	29.043.363.497	,39	29.043.363.497	,39	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	20.950.416.655	,28	20.950.416.655	,28	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	137.171.993.870	1,84	137.171.993.870	1,84	0		
536 EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIF	1.204.238.364	,02	1.204.238.364	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	401.558.364	,01	401.558.364	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	802.680.000	,01	802.680.000	,01	0		
537 EQUIPOS DE TRANSPORTE	6.860.400.911	,09	6.860.400.911	,09	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.107.300.000	,01	1.107.300.000	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	5.753.100.911	,08	5.753.100.911	,08	0		
538 HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTO	1.735.483.184	,02	1.735.483.184	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	681.080.184	,01	681.080.184	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.054.403.000	,01	1.054.403.000	,01	0		
540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMP	39.427.778.387	,53	39.427.778.387	,53	0		
541 ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	17.923.514.778	,24	17.923.514.778	,24	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	8.805.628.709	,12	8.805.628.709	,12	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	7.252.055.491	,10	7.252.055.491	,10	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.865.830.578	,02	1.865.830.578	,02	0		
542 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA	1.455.345.224	,02	1.455.345.224	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.067.689.426	,01	1.067.689.426	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	387.655.798	,01	387.655.798	,01	0		
543 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACI	20.048.918.385	,27	20.048.918.385	,27	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	9.574.191.141	,13	9.574.191.141	,13	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	3.590.532.169	,05	3.590.532.169	,05	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	6.884.195.075	,09	6.884.195.075	,09	0		
570 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.981.697.856	,08	5.981.697.856	,08	0		
578 ACTIVOS INTANGIBLES	5.981.697.856	,08	5.981.697.856	,08	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.948.300.000	,03	1.948.300.000	,03	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	2.190.000.000	,03	2.190.000.000	,03	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	1.843.397.856	,02	1.843.397.856	,02	0		
590 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAY	1.085.280.934	,14	1.085.280.934	,01	0		
595 REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES	50.000.000	,00	50.000.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	50.000.000	,00	50.000.000	,00	0		
596 REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS	235.000.000	,00	235.000.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	200.000.000	,00	200.000.000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	35.000.000	,00	35.000.000	,00	0		
597 REPARACIONES MAYORES DE MÁQUINAS	102.485.000	,00	102.485.000	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	102.485.000	,00	102.485.000	,00	0		
599 OTRAS REPARACIONES MAYORES	697.795.934	,01	697.795.934	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	697.795.934	,01	697.795.934	,01	0		
800 TRANSFERENCIAS	326.072.841.878	4,36	326.072.841.878	4,36	0		
830 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECT	326.072.841.878	4,36	326.072.841.878	4,36	0		
831 APORTES A ENTIDADES CON FINES SOCIALES	182.015.278.282	2,44	182.015.278.282	2,44	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	182.015.278.282	2,44	182.015.278.282	2,44	0		
834 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLIC	46.048.946.526	,63	46.048.946.526	,63	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	24.220.326.882	,32	24.220.326.882	,32	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	12.000.000.000	,16	12.000.000.000	,16	0		
20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	10.726.619.644	,14	10.726.619.644	,14	0		
839 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SI	97.110.416.888	1,30	97.110.416.888	1,30	0		

Siaf



Edén Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Walter Brito G.
Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

Nivel Entidad desde: 12 Entidad desde: 8 Objeto desde: 1 Fuente desde: 1 Fin. desde: 0 Clase desde: 0 Pro. desde: 0
hasta: 12 hasta: 8 hasta: 999 hasta: 99 hasta: 999 hasta: 9 hasta: 999 Impresión por: F.F.

Objeto del Gasto/Fuente	PRESUPUESTO: ANTEPROYECTO		PRESUPUESTO: 2025		DIFERENCIA	% VAR.	% PARTIC.
		% PARTIC		% PARTIC			
	7.472.518.029.076		7.472.618.029.076		0		
800 TRANSFERENCIAS	328.393.693.382	4,39	328.393.693.382	4,39	0		
830 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECT	326.072.641.676	4,36	326.072.641.676	4,36	0		
839 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SI	97.110.416.888	1,30	97.110.416.888	1,30	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	1.684.323.645	,02	1.684.323.645	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	95.426.093.223	1,28	95.426.093.223	1,28	0		
840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIV	1.692.474.393	,03	1.692.474.393	,03	0		
841 BECAS	407.624.393	,01	407.624.393	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	407.624.393	,01	407.624.393	,01	0		
842 APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC	1.297.850.000	,02	1.297.650.000	,02	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	1.141.650.000	,02	1.141.650.000	,02	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	156.000.000	,00	156.000.000	,00	0		
846 SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONA	187.200.000	,00	187.200.000	,00	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	187.200.000	,00	187.200.000	,00	0		
850 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	416.412.480	,01	416.412.480	,01	0		
851 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR I	416.412.480	,01	416.412.480	,01	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	410.000.004	,01	410.000.004	,01	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	6.412.476	,00	6.412.476	,00	0		
860 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTEF	12.064.833	,00	12.064.833	,00	0		
861 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR E)	12.064.833	,00	12.064.833	,00	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	12.064.833	,00	12.064.833	,00	0		
900 OTROS GASTOS	24.233.852.981	,32	24.233.852.981	,32	0		
910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIAL	24.233.852.981	,32	24.233.852.981	,32	0		
910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDIC	24.233.852.981	,32	24.233.852.981	,32	0		
10 RECURSOS DEL TESORO	6.206.315.173	,08	6.206.315.173	,08	0		
30 RECURSOS INSTITUCIONALES	18.027.537.788	,24	18.027.537.788	,24	0		



M. Brito G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.



Bon. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
 Dirección General de Presupuesto

Página: 1
 Fecha: 27/06/2024
 Hora: 14:34:45


Version: 2 ANTEPROY.

S.S.E.A.F.
 PRURFJ02

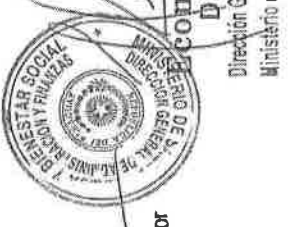
Fundamentación del cálculo por origen del ingreso

F-102


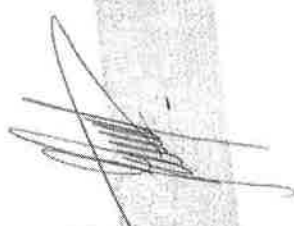
Nivel		Entidad		Nombre de la Dependencia o Entidad		PRESUPUESTO GENERAL				
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL				EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2024	RECAUDACION ESTIMADA 2024	ANTEPROYECTO 2025	
CODIGO		Detalle	Fuente	Descripción		(a)	(b)	(c)	(d)	
142	10	30		SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS		1.906.502.794	84.552.115.778	84.637.794.960	84.637.794.960	
142	12	30		SERVICIOS VARIOS		39.011.712.814	17.408.825.451	19.404.522.595	19.404.522.595	
151	10	10		RECURSOS DEL TESORO		0	0	6.119.355.094.557	6.119.355.094.557	
151	20	30		RECURSOS INSTITUCIONALES		0	0	825.631.609.980	477.806.114.417	
152	14	30		1% APORTE PATRONAL S/ SUELDO LEY 1429/99		317.814.096.390	56.461.234.683	317.402.485.521	317.502.485.721	
221	30	20		RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO		0	0	392.213.738.027	392.213.738.027	
221	40	30		RECURSOS INSTITUCIONALES		0	0	52.227.826.948	61.598.278.799	
Total por Entidad:						358.732.310.938	158.422.176.912	7.810.873.072.588	7.472.518.029.076	
Total General:						358.732.310.938	158.422.176.912	7.810.873.072.588	7.472.518.029.076	



M. Britez G., Director
 Dirección General de Presupuesto
 M.S.P. y B.S.



Dr. Víctor Bernal
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

MEMORANDO D.A. N.º 594/2.024

A : Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones.
DE : Lic. Guillermo A. Ecurra V., Director
Dirección Administrativa.
REF. : SIMESE 102.270/2024
FECHA : 19 de diciembre de 2.024.



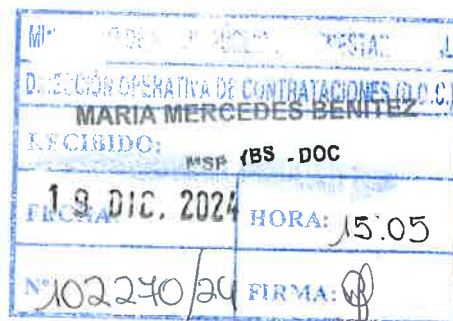
Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, sobre solicitado MEMORANDO DLIC-DOC N.º 1673/2024 – solicitud de informe sobre Observaciones de la DNCP en el marco del inicio del llamado de “ADQUISICIÓN DE GENERADOR DESTINADO AL MSPYBS” ID N.º 452.213.

Al respecto, se adjunta expediente original con informe del Departamento de Servicios Generales en MEMORANDO DSG N.º 593/2024 a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

A Dpto. de Licitaciones



Cm
Lic. Claudia Martínez
Coordinadora
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS



AGRIPIÑA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC N.º 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS



**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Memorando D.S.G. N° 593/2024

A : LIC. GUILLERMO ESCURRA , Director
Dirección Administrativa

DE : JOSE LUIS BRITZ, Jefe
Departamento de Servicios Generales

REF. : Observaciones de las DNCP

Fecha : Asunción, 17 de diciembre del 2024



Simese N° 106270 /2.024

Respetuosamente me dirijo a usted., y por su intermedio a donde corresponda, a fin responder al Memorando DLIC -DOC N° 1673/2024 de la Dirección Operativa de Contrataciones ,en referencia a lo siguiente :

1) Referido a las Normas ISO

Las normas técnicas son documentos que establecen especificaciones técnicas, requisitos, directrices o características para asegurar que un producto, proceso o servicio cumpla con ciertos niveles de calidad, seguridad, eficiencia y otros criterios.

Comprar un generador sin normas técnicas, al igual que cualquier otro producto en esta situación, implica una serie de riesgos significativos, que van desde problemas de funcionamiento hasta graves peligros para la seguridad. A continuación, te detallo las consecuencias más importantes:

1. Consecuencias para la seguridad de las personas:

- **Riesgo de incendio y explosión:** Un generador sin normas puede tener fallos en el cableado, aislamiento deficiente, fugas de combustible o sistemas de ventilación inadecuados. Esto aumenta considerablemente el riesgo de cortocircuitos, sobrecalentamiento, incendios e incluso explosiones, poniendo en peligro la integridad física de las personas y sus propiedades.
- **Riesgo de electrocución:** La falta de protecciones adecuadas, como tomas de tierra, interruptores diferenciales o aislamiento correcto, puede exponer a los usuarios a descargas eléctricas peligrosas al tocar el generador, los cables o los aparatos conectados a él.
- **Intoxicación por monóxido de carbono (CO):** Los generadores de combustión interna (gasolina, diesel) emiten monóxido de carbono, un gas altamente tóxico. Un generador sin una correcta combustión o sin una adecuada ventilación del área donde se utiliza puede acumular concentraciones peligrosas de CO, causando graves problemas de salud, desde mareos y náuseas hasta la pérdida de consciencia y la muerte. **Es crucial NUNCA usar un generador de combustión en espacios cerrados o mal ventilados.**
- **Riesgos mecánicos:** Las partes móviles del generador (correas, poleas, ventiladores) pueden causar lesiones por atrapamiento, cortes o golpes si no están debidamente protegidas.



1/5



**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

2. Consecuencias para el funcionamiento de los equipos:

- **Daños a aparatos eléctricos y electrónicos:** Un generador sin regulación adecuada de la tensión y la frecuencia puede generar fluctuaciones en la corriente eléctrica, lo que puede dañar o incluso inutilizar aparatos electrónicos sensibles como computadoras, televisores, electrodomésticos con circuitos electrónicos, etc.
- **Rendimiento deficiente:** Un generador sin las especificaciones técnicas adecuadas puede no entregar la potencia necesaria para alimentar todos los equipos conectados, lo que provocará un mal funcionamiento o la imposibilidad de usarlos.

3. Consecuencias económicas:

- **Mayor consumo de combustible:** Un generador ineficiente consumirá más combustible para generar la misma cantidad de energía, lo que se traduce en mayores costos operativos.
- **Averías y reparaciones costosas:** La baja calidad de los componentes y la falta de controles de calidad pueden provocar averías frecuentes y costosas.
- **Pérdida del generador:** En casos graves, un fallo en el generador puede inutilizarlo por completo, representando una pérdida económica total.
- **Costos por daños a otros equipos:** Como se mencionó anteriormente, las fluctuaciones de energía pueden dañar otros aparatos, generando gastos adicionales en reparaciones o reemplazos.

4. Consecuencias legales y ambientales:

- **Sanciones por incumplimiento de normativas:** El uso de generadores que no cumplen con las normativas locales de seguridad, emisiones de ruido o gases contaminantes puede acarrear multas y sanciones legales.
- **Impacto ambiental:** Un generador sin control de emisiones contaminará más el aire, contribuyendo a la contaminación atmosférica y al cambio climático.

En resumen, utilizar un generador sin normas técnicas es una decisión peligrosa y costosa que puede tener graves consecuencias para:

- **La seguridad .**
- **El correcto funcionamiento de tus equipos.**
- **La economía.**
- **El medio ambiente.**

Por lo tanto, insisto en la importancia de adquirir generadores que cumplan con las normas técnicas vigentes y de seguir las recomendaciones de seguridad del fabricante. No te arriesgues por ahorrar dinero en un producto que podría poner en peligro tu vida y la de los demás.





**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

las normas ISO que se utilizan en generadores

Existen diversas normas ISO que pueden aplicar a los generadores, dependiendo de su tipo, uso y características específicas. A continuación, te presento algunas de las más relevantes:

Serie ISO 8528: Grupos electrógenos de CA accionados por motores de combustión interna

Esta es la serie de normas más específica y completa para generadores. Se centra en los grupos electrógenos accionados por motores de combustión interna (diesel, gasolina, gas). Abarca diferentes aspectos, como:

- **ISO 8528-1:** Especificaciones generales y clasificaciones. Define los rangos de potencia, las condiciones de operación y los criterios de rendimiento.
- **ISO 8528-2:** Motores. Se centra en las características y el rendimiento de los motores de combustión interna utilizados en los generadores.
- **ISO 8528-3:** Grupos electrógenos de CA. Trata sobre las características eléctricas y el rendimiento de los generadores de corriente alterna.
- **ISO 8528-4:** Equipos de control y aparamenta. Se enfoca en los sistemas de control, los interruptores y otros componentes eléctricos del generador.
- **ISO 8528-5:** Grupos electrógenos. Define los métodos de prueba para verificar el rendimiento y las características de los generadores. **Esta norma es crucial para asegurar que un generador cumple con los requisitos especificados.**
- **ISO 8528-6:** Métodos de ensayo. Establece los procedimientos para realizar las pruebas de rendimiento y seguridad de los generadores.
- **ISO 8528-7:** Declaraciones técnicas para especificación y diseño. Guía sobre la información que debe proporcionarse para la especificación y el diseño de generadores.
- **ISO 8528-8:** Requisitos y ensayos para grupos electrógenos de pequeña potencia. Se centra en generadores de menor potencia, utilizados en aplicaciones residenciales o pequeñas empresas.
- **ISO 8528-9:** Medición y evaluación de vibraciones mecánicas. Define los métodos para medir y evaluar las vibraciones generadas por el grupo electrógeno.
- **ISO 8528-10:** Medición del ruido aéreo. Establece los procedimientos para medir los niveles de ruido emitidos por el generador.
- **ISO 8528-12:** Alimentación de emergencia a los servicios de seguridad. Se enfoca en los requisitos para generadores utilizados como fuente de energía de emergencia para sistemas de seguridad.
- **ISO 8528-13:** Seguridad. Define los requisitos de seguridad para el diseño, la fabricación, la instalación y el uso de generadores.

Otras normas ISO relevantes:

- **ISO 9001: Sistemas de gestión de la calidad.** Aunque no es específica para generadores, esta norma es fundamental para asegurar la calidad en el diseño, la fabricación, la





**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

instalación y el servicio postventa de los mismos. Una empresa certificada ISO 9001 demuestra su compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente.

- **ISO 14001: Sistemas de gestión ambiental.** Esta norma establece los requisitos para un sistema de gestión ambiental eficaz. En el contexto de los generadores, se enfoca en la gestión de las emisiones contaminantes, el consumo de recursos y la gestión de residuos.
- **ISO 45001: Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.** Esta norma se centra en la seguridad y la salud de los trabajadores. En el contexto de los generadores, se aplica a los aspectos relacionados con la instalación, el mantenimiento y la operación segura de los equipos.
- **ISO 50001: Sistemas de gestión de la energía.** Esta norma proporciona un marco para la gestión eficiente de la energía. En el caso de los generadores, se puede aplicar para optimizar el consumo de combustible y reducir las emisiones.
- **ISO 10816 (y partes): Vibraciones mecánicas.** Esta serie de normas, como la ISO 10816-1 y la ISO 10816-5 (específica para generadores hidráulicos), se ocupa de la evaluación de la severidad de las vibraciones en máquinas rotativas, incluyendo los generadores. Esto es importante para prevenir daños y asegurar el correcto funcionamiento del equipo.

EN CONCLUSION

la norma ISO 9001 se puede aplicar a la fabricación de generadores, y de hecho, es muy recomendable. Aunque existen normas más específicas para generadores, como la serie ISO 8528 (que ya hemos discutido), la ISO 9001 proporciona una base sólida para la gestión de la calidad en cualquier tipo de organización, incluyendo las que fabrican generadores, por lo que podrían aplicarse las dos normas.

No podemos discutir la relevancia de las normas, porque como lo hemos dicho más arriba y se puede demostrar fácilmente influyen en la calidad del producto y en la duración de los mismos. Se podría aceptar normas equivalente y de hecho contemplamos varias con sus equivalencias se podrían aceptar otras normas que demuestren que tienen el mismo rigor de exigencias, muchos países tienen sus propias normas, pero elegimos las ISO, proporcionan un lenguaje común y un marco de referencia reconocido a nivel mundial, lo que facilita la comunicación y la cooperación entre organizaciones de diferentes países. **Lo que no se puede aceptar es comprar generadores sin ninguna normativa, por que la compra de un generador para el MSPY BS es una responsabilidad moral que puede poner en riesgo vidas humanas, por los pacientes que atiende, en el pasado se han comprado generadores sin ninguna normativa, mucha de estos generadores actualmente han dejado de funcionar, porque eran equipos de muy baja calidad, con el consiguiente daño para la institución.**

Debido a lo expuesto anteriormente no deberíamos comprar generadores sin ninguna normativa,



Jose Luis Britez Saldívar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.H.P. y B.S.

4/5



**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

2) Referido a la Especificaciones Técnicas

Para aclarar primero , donde dice "**podría estar encontrarse dirigida**" , en la misma no se establece la parte o la medida de algún componente del generador por el cual se instala la duda de que podría estar dirigida a una determinada marca de generador..

Todos los componentes descrito en las Especificaciones Técnicas son descripciones afin a todos los generadores incluso , en cuanto a la especificaciones de la potencia donde se establece que se admitirán Potencia Stand Bye de 500 KVA a 550KVA , debido a que suelen haber desfasaje de potencias en torno a un determinado valor entre las marcas de generadores , con lo cual se abre la posibilidad de que puedan participar distintas marcas de generadores

Se cuanto a los generadores que tendrían especificaciones que cumplan , lo solicitado recurrimos a cuatro empresas (Petersen ,Comagro, Siemi y Omega) que presupuestaron para las marcas : CATERPILLAR , PRAMAC , AKSA, AKSA , respectivamente , pero existen otras marcas mas que tienen calidad europea y cumplen con las Especificaciones Técnicas como KOHLER - SDMO de TECNO ELECTRIC O generadores JCB DE LA SOBERA HERMANO o CUMMINIG DE CUMMING, y que se tienen en el mercado.

Atentamente

José Luis Brites Saldívar
Jefe Lpto. Servicios Generales
M. y B.

Adjunto : nota antecedente





**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Asunción, 25 de abril de 2024


OMEGA INGENIERIA S.R.L.
Presente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar el presupuesto de generador de potencia stand by :500 a 550 kva con tablero transferencia e instalación hasta 10 metros

Atentamente

Departamento de Servicios Generales
MSPYBS -NIVEL CENTRAL


Ing. Domiciano Chamorro Morel
Socio Gerente
OMEGA INGENIERIA S.R.L.

RECIBIDO
25/04/24



**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Asunción, 22 de abril de 2024

COMAGRO

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar un presupuesto de generador eléctrico de potencia stand by :500 a 550 kva con tablero transferencia e instalación hasta 10 metros

Atentamente

*Recibido
22/04/2024*

[Handwritten Signature]
Carlos Cantero
Supervisor de Ventas
Comagro S.A.
ccantero@comagro.com.py

Departamento de Servicios Generales
MSPYBS -NIVEL CENTRAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Asunción, 25 de abril de 2024

PETERSEN
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar el presupuesto de generador de potencia stand by :500 a 550 kva con tablero transferencia e instalación hasta 10 metros

Atentamente

Departamento de Servicios Generales
MSPYBS -NIVEL CENTRAL

Recibí Original

Nombre: Ariel Soria
Firma: [Firma]
Fecha: 25/04/2024



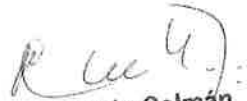
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Asunción, 27 de mayo de 2024

SIEMI
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar el presupuesto de generador de potencia stand by :500 a 550 kva con tablero transferencia e instalación hasta 10 metros

Atentamente


Ing. Cancio Colmán
Siemi SRL

Departamento de Servicios Generales
MSPYBS -NIVEL CENTRAL

RECIBIDO 27 Mayo 2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL